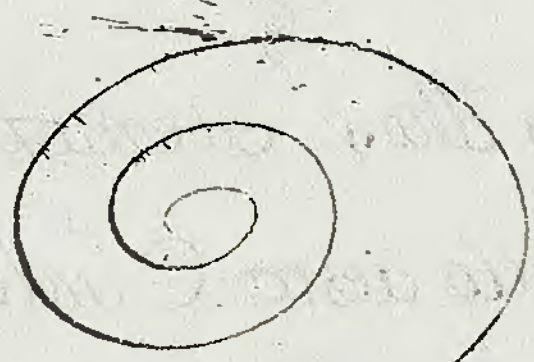




Veinte maravedis.

SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TAY OCHO.

Rúspar Administrador de la Renta de correos de esta ciudad solici-
tando se le pague los portes de algunos Pliegos y cartas y por la Cui-
dad entendido = Acordo se le libre con Arreglo al Informe del conta-
dor y se donifique al Mayordomo en sus cuentas =
El señor D.ⁿ Claudio de Gueraa contradijo la libranza antes de entepa-
ra que no le pare perjuicio =



En la M. N. Y. M. L. Ciudad de Lorca en trece días del mes de fe-
brero de mil Setecientos Quarentay ocho se juntaron a consejo los seño-
res Lorca, Justicia y Resimiento de ella para tratar cosas tocantes al
servicio de su Magestad, bien y utilidad de esta Republica con siene a sa-
ber D.ⁿ Juan Perez Puerto y Arroyo Consejero y capitana Guerra de
esta ciudad, D.ⁿ Diego Melgarejo, D.ⁿ Antonio Ruiz, D.ⁿ Juan felix
Mateos, D.ⁿ Pedro Meca, D.ⁿ Juan Gregorio Albuquerque, D.ⁿ Andres fer-
nandez de carozes, D.ⁿ fran.^{co} Ruiz, D.ⁿ Mateo tu del ay D.ⁿ Jose Kubia Re-
jidores =

D.ⁿ Gines Zeldran, D.ⁿ Bernaué Sorlan, y D.ⁿ Roque Ruiz Sicilia
Jurados =

